



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



## **48.º CONSEJO DIRECTIVO**

### **60.ª SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL**

*Washington, D.C., EUA, del 29 de septiembre al 3 de octubre del 2008*

---

CD48.R2 (Esp.)  
ORIGINAL: ESPAÑOL

### ***RESOLUCIÓN***

#### ***CD48.R2***

#### **EL CONVENIO MARCO DE LA OMS PARA EL CONTROL DEL TABACO: OPORTUNIDADES Y RETOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN LA REGIÓN DE LAS AMÉRICAS**

##### ***EL 48.º CONSEJO DIRECTIVO,***

Habiendo analizado el documento presentado por la Directora, *El Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco: oportunidades y retos para su implementación en la Región de las Américas* (documento CD48/12);

Reconociendo que la evidencia científica ha demostrado inequívocamente que el consumo de tabaco y la exposición al humo de tabaco son causas de mortalidad, morbilidad y discapacidad y concientes de la carga que ello impone en las familias y en los sistemas de salud nacionales;

Profundamente preocupados por el inicio del consumo de un producto altamente adictivo como el tabaco a edades cada vez más tempranas, así como por la alta prevalencia del tabaquismo en los adolescentes de los países de la Región, y especialmente preocupados por el aumento desproporcionado del tabaquismo en las adolescentes en algunos países de América Latina;

Reconociendo que existen iniciativas exitosas en la Región con respecto al control del tabaco, y

Teniendo en cuenta que, aunque ha habido logros importantes en algunos países, este progreso no es uniforme en la Región y es necesario que los países que aún no lo han hecho consideren la conveniencia de seguir los pasos necesarios para ratificar el Convenio, y que los Estados Parte del Convenio sigan avanzando a fin de incorporar las medidas del Convenio en su legislación nacional,

***RESUELVE:***

1. Instar a los Estados Miembros:
  - a) a que consideren la ratificación del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco si aún no lo han hecho y la conveniencia de implementar, según corresponda, el paquete de seis medidas clave contenidas en el MPOWER de la OMS;
  - b) a que compartan experiencias exitosas con respecto a la ratificación y a la implementación por parte de los Estados Parte de las medidas del Convenio por medio de los organismos existentes como la Secretaría del Convenio;
  - c) a que en los casos en que corresponda, creen o fortalezcan una unidad coordinadora nacional a cargo de la coordinación necesaria entre los ministerios y dentro de ellos para la implementación del Convenio, como se describe en el artículo 5, Obligaciones generales, del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco;
  - d) a que estimulen la inclusión del tema del control del tabaco en la agenda de los organismos de integración subregional y participen activamente de la Red Ibero-Americana de Control del Tabaco y las redes existentes de habla inglesa con respecto a este tema;
  - e) a que aprovechen las nuevas oportunidades de financiamiento por parte de donantes privados a fin de brindar apoyo a las iniciativas de control del tabaco en la Región.
2. Solicitar a la Directora que apoye la articulación de alianzas intersectoriales y la convocatoria a socios financieros internacionales en apoyo a la implementación del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco y del paquete de seis medidas clave, MPOWER de la OMS, en todos los países de la Región, según corresponda, independientemente de su condición de Parte o No Parte al Convenio.

*(Cuarta reunión, 30 de septiembre del 2008)*